



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de julio del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 2331 000 2005 20094 00
DEMANDANTE: EDOIN RIOS SANCHEZ
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
 NACIONAL
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 237 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 13 de septiembre del 2016, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CORRIGIO** el fallo de segunda instancia proferido el 23 de julio del 2013 por esta misma corporación.

Así mismo, a folio 240 del cuaderno principal, se avizora solicitud de expedición de copias auténticas. Por lo cual, el Despacho;

RESUELVE

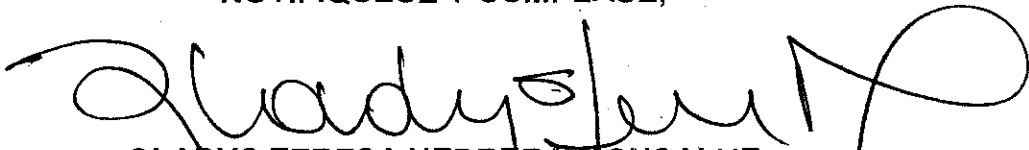
PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

TERCERO: Por Secretaría, désele trámite a la solicitud de copias auténticas vista a folio 240 del expediente.

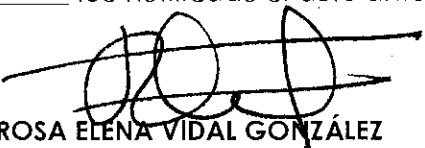
CUARTO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
 Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 035 de fecha
31 JUL 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
 a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
 Secretaria